

**Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza**  
**Dirección General de Contraloría Social y Atención Ciudadana**  
**DGCSAC**

**Nombre y descripción**

Quejas y Denuncias de Programas Sociales

Eres Ciudadano/a y recibiste una mala atención por parte de un servidor público, y/o observaste alguna irregularidad en la ejecución de las obras, apoyos y/o servicios con relación a los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, Municipal, Estatal y Federal. Nosotros te apoyamos para vincular y dar seguimiento a tus quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SHBG/DGCSAC/001

**Plazo de respuesta:**

variable dependiendo del tipo de la queja o denuncia

**Fundamento jurídico**

- Artículo 35 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el ciudadano reciba mala atención por parte de un servidor público, y/o detecte desvíos en la ejecución de los recursos públicos o alguna irregularidad en el desarrollo de las obras, entregas de apoyos y/o servicios que ofrece la Administración Pública, con relación a los programas sociales, ya sea que le afecte directamente o a terceras personas y desee presentar su queja, denuncia y/o sugerencia.

## Pasos a seguir

- Narrar en escrito libre los hechos de la incidencia presentada, con la información de la Dependencia y/o programa social, así como el nombre y puesto del servidor público que se denuncia, (en caso de conocerlo).
- Presentar el escrito libre de la queja, denuncia, petición, y/o sugerencia: en los buzones fijos y móviles ubicados en las dependencias Federales, Estatales y Municipales, o de manera personal en las oficinas de la Dirección General de Contraloría Social y Atención Ciudadana de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza o
- Enviar el escrito libre al correo: [contraloria.atencion@nayarit.gob.mx](mailto:contraloria.atencion@nayarit.gob.mx)
- Agregar número telefónico y/o domicilio donde se le entregará la respuesta a su queja.

## Requisitos

### Presentar de manera escrita la queja o denuncia con la siguiente información:

- Fecha (cuando ocurrieron los hechos).
- Nombre completo de quien presenta la queja o denuncia (puede ser de manera anónima).
- Domicilio (calle, colonia, localidad, municipio) (Opcional).
- Teléfono y/o Correo electrónico (para dar a conocer la resolución)
- Descripción de los hechos que propiciaron la queja o denuncia, nombre del programa social, dependencia o servidor público involucrado, en caso de conocerlo. (si cuenta con evidencia anexarla).

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado/a
- Representante Legal
- Cualquier ciudadano/a mayor de edad.

### ¿Qué obtengo?

Respuesta a queja o denuncia presentada

## Tipo de persona

Ciudadano

## Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

1. Se recibe la queja o denuncia. 2. Se analiza a detalle y se canaliza a la instancia competente para su atención. 3. Se da seguimiento y se entrega la resolución al quejoso por el medio que seleccionó para su entrega.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Zacatecas Sur No. 30, CP: 63000
Canales de atención	
Telefónico/Presencial	
Teléfonos	
311 215 2174	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. José Antonio Vergara Hernández	Director General	general.juridico@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.